

Factura Pequeño Contribuyente

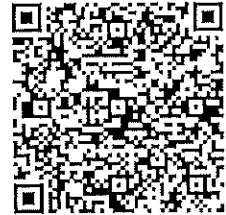
ANA DEL MILAGRO, ESCOBAR GUERRA
 Nit Emisor: 72344709
 ANA DEL MILAGRO ESCOBAR GUERRA
 46 CALLE 10-90 RESIDENCIAL MONTE MARIA, zona 0, Villa Nueva,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 ACBBC1AC-D445-473A-8948-083F127FF48F
 Serie: ACBBC1AC Número de DTE: 3561310010
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 30-sep-2022 15:17:48
 Fecha y hora de certificación: 12-sep-2022 15:17:48
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en Laboratorios Técnicos del Despacho Superior, del (01/09/2022) al (30/09/2022), según contrato número (MBM-296-2022).	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00	
TOTALES:					0.00	0.00	6,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



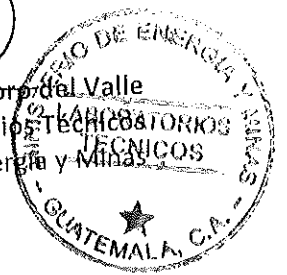
Atentamente,

Ana Del Milagro Escobar Guerra
 Ana Del Milagro Escobar Guerra
 DPI No. 2216865920101

Oscar Pérez
 Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas



Rosario Villatoro del Valle
 Rosario Villatoro del Valle
 Laboratorios Técnicos
 Ministerio de Energía y Minas



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniera
Mayra Del Rosario Villatoro Del Valle
Jefe de Unidad
Laboratorios Técnicos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniera:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-296-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en los **LABORATORIOS TÉCNICOS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 30 de septiembre del año 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) **El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno**

b) **Apoyo en la revisión e implementación de requisitos de gestión de normas aplicables a sistemas de calidad de laboratorios**

- Apoyo en las revisiones de documentos y formatos del sistema de documentación del sistema de calidad de los laboratorios técnicos.
- Apoyo en las revisiones y actualización del manual de procedimientos de análisis del área de Hidrocarburos y del área de Minerales.

c) **Apoyo en la revisión e implementación de requisitos técnicos de normas aplicables a sistemas de calidad de laboratorios**

- Apoyo en la revisión de hojas de instrucciones y de manuales de las metodologías usadas en los laboratorios.

d) **Apoyo en la revisión de muestras para análisis que ingresan a los laboratorios utilizando métodos, procedimientos y técnicas establecidas en los Laboratorios Técnicos**

- Apoyo en revisión de instrumentos y muestras para calibración que ingresan a los laboratorios.

e) **Apoyo en la revisión de métodos para análisis de laboratorio, cuando sea aplicable**

- Apoyo en revisión de los métodos para los distintos análisis de laboratorio cuando se requiera.

f) **Participar en comisiones técnicas dentro y fuera del laboratorio, cuando sea necesario**

- Participar en comisiones técnicas fuera y dentro de los laboratorios.

g) **Apoyo en la obtención de información documental necesaria para la elaboración de especificaciones técnicas, seguridad y otros cuando sea necesario**

- Apoyo en la documentación por medio de reportes que contienen los resultados obtenidos durante las diferentes pruebas para cada uno de los combustibles analizados.
- Apoyo en la transcripción de los documentos que son relacionados con las metodologías para los distintos análisis de los laboratorios.

h) Apoyo en otras actividades afines que sean requeridas

- Apoyo en otras actividades que se necesiten y requieran dentro y fuera de los laboratorios.

i) El contratista deberá tomar en cuenta las medidas de seguridad y buenas prácticas de laboratorio que correspondan

- Apoyo en la seguridad de laboratorio por medio de revisiones diarias al finalizar la jornada laboral, asegurando que estén debidamente apagados y desconectados de la corriente eléctrica los equipos utilizados.
- Apoyo en el orden y limpieza de las distintas áreas de los laboratorios.
- Apoyo en el protocolo de seguridad, higiene e inocuidad por Covid-19

Atentamente,



Ana Del Milagro Escobar Guerra
DPI No. (2216865920101)



Aprobado
Ing. Mayra Del Rosario Villatoro Del Valle
Laboratorios Técnicos
Ministerio de Energía y Minas



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible